



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de

La Provincia de Buenos Aires 😁

Resuelve . . .

ARTÍCULO 1. Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Infraestructura, la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas y/o el organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

- 1. Informe sobre la obra prevista para la reparación y puesta en adecuado funcionamiento óptimo y valor del puente que se haya sobre el Canal 9, que une el kilómetro 202 de la primigenia traza de la ruta 2 y la actual ruta 11 denominado Paseo Carlos Gardel.
- 2. Indique si la reparación del citado puente forma parte del plan de obras provincial.
- 3. Respecto al punto anterior, de ser afirmativo, informe detalladamente sobre los puntos que a continuación se consignan:
  - Copia completa del Plan de Obras.
  - Estudios de costo-beneficios.
  - Estado de ejecución de la obra.
  - Fuentes de financiamiento.
  - Ejecución del presupuesto previsto.
  - Empresas y/o personas fisicas y/o jurídicas responsables de la concreción de la obra. Respecto a este punto, informe si la construcción del puente se encuentra a cargo de la concesionaria Autovía del Mar.
  - Consecución efectiva de las etapas previstas.
  - Copia de los informes de inspección de obra.
- 4. Indique si se ha procedido a la realización de estudios que permitan constatar la calidad del hormigón a los efectos de advertir el estado actual del puente y cuales son las fallas, grietas o rupturas que tiene el mismo.

## EXPIE. 1102.4.7.17-18





## Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

- 5. Sírvase informar si se han tomado las medidas necesarias con el objeto de conservar las condiciones de funcionamiento, vida útil y fatiga de los pilares en aras de garantizar la utilización del puente de referencia. En caso negativo sírvase informar que medidas se tomaran para impedir el tránsito por sobre el mismo hasta que se produzca su reparación.
  - 6. Informe sobre todo otro punto que considere pertinente.







Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## **FUNDAMENTOS**

Que es público y notorio el puente que cruza el canal 9 sobre la antigua traza de la ruta  $N^{\circ}$  2 por su bella arquitectura que obra desde el funcionamiento de la inauguración de la ruta que une la Ciudad de Mar del Plata con la Ciudad de Buenos Aires

Que cuando se inaugura la nueva traza de la ruta 2 entre los kilómetros 202 a 220 se construyó un nuevo puente para cruzar el Canal 9. Que dese ese entonces la vieja traza de la ruta dejo de tener el mantenimiento necesario y habitual que también tiene el puente de referencia el cual fuera construido en 1912.

Que a la fecha circulan por este puente todo tipo de vehículo generando sobre el mismo una fatiga de uso que lleva más de 105 años.

Que al puente se le han caído parte de las barandillas, se le agrieto el hormigón dejando al desnudo los hierros estructurales que hacen a la rigidez y fortaleza del puente y sobre el pavimento se advierten las grietas del asfalto por la cuales se puede observar el suelo que se encuentra por debajo del puente.

Por todas estas anomalías es que se requiere el presente pedido de informes dado que puede ocurrir un accidente de no ser reparado con premura.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo.

CARLOS RAMIRO GUTTERREZ
Displaces
Stora a Variat Romaniano
H. O. de Dipulmáno Prova Ba. As.